

LA CISTERNA, 22 JUN 2011

VISTOS: 1. la Ley N° 18.695, el D.F.L. N° 150, el Código del Trabajo y el decreto N° 3947 de 2007 el ítem N° 1.17.14.

TENIENDO PRESENTE: Que la Caja de Compensación de Los Andes con fecha 14 de Junio de 2011, otorgó a don Luis Ramirez Ramirez, autorización de cargas familiares para continuar percibiendo el beneficio de asignación familiar por su hijo que más abajo se individualiza.

DECRETO:

1° CONCEDESE a don **LUIS RAMIREZ RAMIREZ**, cédula de identidad 6.619.208-3, el derecho a continuar percibiendo el beneficio de asignación familiar por su hijo que a continuación se individualiza:

RUN	NOMBRE	TIPO	FECHA INICIO	FECHA NACIM.	FECHA TERMINO
18053971-9	Carlos Ramírez Gutiérrez	Simple	01-01-2011	09-05-1992	30-04-2012

2° ESTABLECESE que don Luis Ramirez, quedará con cuatro cargas autorizadas, dentro del periodo indicado y/o mientras mantenga vigente su nombramiento con este servicio.

3° El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTASE Y COMUNICASE



CARLOS TIZNADO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

RAMON FIGUEROA FIGUEROA
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"